

MEMORIA ANUAL 2022


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —



#GenteAMP



25 PUERTOS ESTATALES
25 PUERTOS CONCESIONADOS
 BAJO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES



Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (AMP)

Es una entidad autónoma del Estado panameño, fue establecida mediante el Decreto Ley N° 7 de 10 de febrero de 1998, que unificó las competencias marítimas que hasta esa fecha poseían la Autoridad Portuaria Nacional, la Dirección General Consular y de Naves, el Ministerio de Hacienda y Tesoro, la Dirección General de Recursos Marinos, el Ministerio de Comercio e Industrias y la Escuela Náutica de Panamá del Ministerio de Educación.

Es dirigida por un Administrador(a) nombrado por el Presidente de la República y ratificado por la Asamblea Nacional de Diputados, que ejerce su representación legal.

Funciones:

- Fungir como la autoridad marítima suprema de la República de Panamá para ejercer los derechos y dar cumplimiento a las responsabilidades del Estado panameño, dentro del marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982 y demás leyes y reglamentos vigentes.
- Administrar, promover, regular, proyectar y ejecutar las estrategias, normas, planes y programas que estén relacionados con el funcionamiento y desarrollo del sector marítimo.
- Promover, coordinar y ejecutar la Estrategia Marítima Nacional.
- Administrar el registro de buques de Panamá.
- Proponer y coordinar los planes de desarrollo del sistema portuario nacional; explotar y operar los servicios portuarios y fiscalizar aquellos que no operen directamente.
- Salvaguardar los intereses nacionales en los espacios marítimos y aguas interiores.
- Velar por el estricto cumplimiento de los tratados, convenios e instrumentos internacionales ratificados por Panamá, en materia marítima.
- Mantener actualizado el sistema de señalización y ayuda a la navegación, para el paso seguro de los buques por los espacios marítimos de Panamá.
- Hacer cumplir las normas vigentes sobre dotación, formación, titulación y guardia de la gente de mar.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Junta Directiva
- Administrador
- Sub Administrador
- Secretaría General

Nivel Operativo

- Dirección General de Marina Mercante
- Dirección General de la Gente de Mar
- Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares
- Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves

Nivel Fiscalizador

- Oficina de Auditoría Interna

Nivel Asesor

- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Relaciones Públicas
- Oficina de Planificación

Nivel Auxiliar de Apoyo

- Oficina Institucional de Recursos Humanos
- Dirección de Finanzas
- Dirección Administrativa

JUNTA DIRECTIVA

El Decreto Ley 7, del 10 de febrero del 1998, creó una entidad autónoma del Estado denominada Autoridad Marítima de Panamá, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, sujeta únicamente a las políticas, orientación e inspección del Órgano Ejecutivo y la fiscalización de la Contraloría General de la República.

En el artículo 14 de la precitada Ley, modificada por la Ley 91, del 7 de noviembre del 2013, queda establecida una Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá, la cual está integrada por el Ministro de la Presidencia, quien la presidirá, (reemplazado en su defecto por el Administrador de la AMP), el Ministro de Asuntos del Canal, (será reemplazado en su ausencia por el Administrador del Canal de Panamá) y el Ministro de Economía y Finanzas (será reemplazado en su ausencia por el Viceministro de Economía o el Viceministro de Finanzas) por un periodo de 5 años.

La integran, además, 4 miembros principales y sus suplentes, los cuales son designados por el Presidente de la República por un período de 7 años. Dichas personas están vinculadas al sector marítimo, económico y gozan de reconocido prestigio.

Los integrantes son nombrados por el Presidente de la República y ratificados por el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados.

La nueva Junta Directiva de la AMP está conformada de la siguiente forma:

José Gabriel Carrizo
Ministro de la Presidencia

Enelda Medrano de González
Viceministra de Economía

Carlos García
Viceministro de la Presidencia

Elia Díaz
Contraloría General de la República de Panamá

Noriel Araúz
Secretario

Patricia Velásquez
Designada

Aristides Royo Sánchez
Ministro para Asuntos del Canal

Julio De La Lastra
Designado

Ricaurte Vásquez
Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá

José Alejandro Rojas
Designado

Héctor Ernesto Alexander Hansell
Ministro de Economía y Finanzas

Juan Diego Reyna
Designado

Jorge Luis Almengor
Viceministro de Finanzas



Noriel Araúz
Ministro de Asuntos Marítimos / Administrador



Elvia Bustavino
Sub Administradora



Raúl Gutiérrez
Secretario General

ESTRUCTURA EJECUTIVA

ESTRUCTURA EJECUTIVA NIVEL ASESOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
MARINA MERCANTE
RAFAEL CIGARRUISTA



DIRECCIÓN GENERAL DE
LA GENTE DE MAR
JUAN MALTEZ



OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
ENCARGADA
FARASH DUARTE



OFICINA DE RELACIONES
PÚBLICAS
MIRIAM RODRÍGUEZ



DIRECCIÓN GENERAL DE
PUERTOS E INDUSTRIAS
MARÍTIMAS AUXILIARES
FLOR PITY



DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO PÚBLICO DE
PROPIEDAD DE NAVES
VOLNEY GUINARD



OFICINA DE
PLANIFICACIÓN
ILKA CABALLERO

ESTRUCTURA EJECUTIVA NIVEL AUXILIAR Y DE APOYO



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
LUIS CARLOS GARCERÁN



DIRECCIÓN
DE FINANZAS
DAVID ANGUIZOLA



JUZGADO EJECUTOR
ENCARGADO
HÉCTOR WONG



OFICINA INSTITUCIONAL
DE RECURSOS HUMANOS
VIELKA AROSEMENA



UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y TELECOMUNICACIONES
JUAN PORTILLO



OFICINA DE SEGURIDAD
INSTITUCIONAL
RODRIGO CÓRDOBA

ESTRUCTURA EJECUTIVA NIVEL FISCALIZADOR Y TÉCNICO



OFICINA DE AUDITORÍA
INTERNA
JOSÉ TRISTÁN



UNIDAD AMBIENTAL
SECTORIAL
ARNULFO SÁNCHEZ

TABLA DE CONTENIDO

<i>Palabras del Administrador</i>	_____ Pág 18
<i>Resumen Ejecutivo</i>	_____ Pág 20
<i>Compromiso con nuestros clientes</i>	_____ Pág 24
<i>Proyectos e Inversiones</i>	_____ Pág 32
<i>Normativas</i>	_____ Pág 40
<i>Tecnología e Innovación</i>	_____ Pág 46
<i>Fortalecimiento Institucional</i>	_____ Pág 52
<i>Desempeño Financiero</i>	_____ Pág 60





01

PALABRAS DEL ADMINISTRADOR

Impulsados por una sólida industria portuaria, una marina mercante líder y una gente de mar al servicio mundial; la Autoridad Marítima de Panamá mantiene su enfoque dirigido a que nuestro esfuerzo por estar a la vanguardia y ser competitivos, permee en beneficios directos a toda la población panameña; aunado a la contribución que efectuamos al fisco, con más de 100 millones de dólares que son utilizados para una gran cantidad de obras de interés social que se traducen en beneficios para todos los panameños.

Somos una nación pequeña en extensión, pero un gran país en materia marítima portuaria. Panamá sigue siendo líder en abanderamiento de buques, con más de 8,500 naves abanderadas hasta diciembre de 2022, además contamos con modernos puertos considerados entre los más eficientes de América.

Para todos es conocido que el sector marítimo ha cambiado drásticamente en los últimos años y se ha tenido que ir adaptando a las nuevas tendencias y a los cambios, es por esto que como el Primer Registro de Naves del mundo, seguiremos apostando a la innovación, transparencia y a nuestro gran equipo humano para seguir siendo una nación de referencia en el sector marítimo, logístico y portuario.

Noriel Araúz

Ministro de Asuntos Marítimos y Administrador

Resumen Ejecutivo

La Autoridad Marítima de Panamá, en el período comprendido entre noviembre de 2021 a octubre de 2022, ha contribuido a que el país se vislumbre como un gran centro logístico, manteniendo el firme propósito de seguir liderando eficientemente los puertos panameños con estándares de atención y seguridad internacional, a esto se le suma el profesionalismo y el trabajo en equipo que nos ubica hoy en día en las primeras posiciones entre los puertos de Latinoamérica.

Mejorar el servicio a los usuarios mediante la optimización y automatización de procesos ha sido el objetivo principal del Administrador Noriel Araúz, para mantenernos en la senda de la competitividad y adaptarnos a las exigencias de un mercado en continua demanda.

Los servicios marítimos que ofrece Panamá, representan uno de los mayores ingresos al fisco, dinero que posteriormente es utilizado para la construcción de carreteras, puentes, acueductos, escuelas, centros de salud, entre otros. De esta manera el Gobierno central combate la pobreza y la desigualdad contribuyendo a mejorar la calidad de vida del pueblo panameño, a través de los beneficios que recibe la comunidad en general.

La AMP a través de sus diversas direcciones ha aportado importantes beneficios para la República de Panamá, que se traducen en contribuciones económicas para el país e impactan en el mantenimiento de una excelente imagen internacional en el sector marítimo mundial.

Como Estado de Abanderamiento se logró el 100% del cumplimiento en la eficaz implementación de cinco enmiendas aprobadas en los Comité de Seguridad Marítima y Comité de Protección de Medio Marino de la Organización Marítima Internacional (OMI), en donde el país asume su compromiso con las normas marítimas internacionales en su flota.

Además, se ha logrado la implementación de nuevos procesos orientados al cumplimiento que tiene el país como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector de Puertos, esto ha permitido dar un nuevo enfoque al negocio del registro de naves y mantener las buenas prácticas en el desempeño de la flota.

Dentro del mercado internacional de abanderamiento de naves existentes y de nueva construcción alcanzamos implementar nuevas metodologías para la captación y retención de clientes, logrando un crecimiento en el tonelaje y una mejora en la tendencia de retención de la flota del 33% del crecimiento bruto abanderado.

Se implementó la presentación electrónica de escrituras públicas mediante las cuales se constituyen los títulos de propiedad, hipotecas y demás gravámenes sobre las naves que forman parte de la Marina Mercante Nacional. Desde su implementación y hasta el 31 de octubre de 2022, han sido presentados de manera remota un total de 12,918 documentos firmados electrónicamente por el notario público que autoriza el acto.

En el año 2022 la Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves realizó la inscripción de 1,568 títulos de propiedad, 937 hipotecas navales y 953 cancelaciones de hipoteca.

02

RESUMEN EJECUTIVO

REGISTRO DE BUQUES DE PANAMÁ EN CIFRAS

Nº. 1
Ranking Mundial

8,650
Cantidad de naves
(IHS Markit, cierre de diciembre 2022)

16% Porcentaje de Flota Mundial
(Clarksons Research, World Fleet Monitor de cierre de diciembre 2022)

245 millones
Tonelaje bruto
(IHS Markit, cierre de diciembre 2022)

22 Oficinas Técnicas internacionales de **SEGUMAR**



Para la institución es muy importante la satisfacción del cliente, es por ello que nos esforzamos cada día en prestar un mejor servicio para dar respuesta a todos nuestros usuarios y a la vez ir creando las bases para la captación de clientes potenciales.

Base de datos para colocación de marinos y oficiales en buques de bandera panameña:

Considerando nuestro compromiso con los marinos y oficiales panameños, fueron establecidas estrategias para promover la colocación de Gente de Mar nacional, en buques de bandera panameña.

En continuidad con estas estrategias se mantiene activa la base de datos de marinos panameños, la cual durante el periodo de tiempo que comprende este informe cuenta con un total de 393 hojas de vida de marinos y oficiales disponibles para abordar buques de bandera panameña.

Entre las compañías que han solicitado personal a través de la base de datos podemos mencionar:

- Boluda
- BSM
- Campbell
- Candina
- Comercial Dagin
- Global Seaways
- Grupo Mol
- Grupo Suevia
- Hidrocarburos del Pacífico
- Marítima Ávila
- Navesco
- Panama Marine Services
- Panama Maritima Jobs



Quejas Laborales Marítimas:

El Departamento de Asuntos Laborales Marítimos, tramitó 1,089 quejas laborales marítimas interpuestas por la Gente de Mar.



03
**COMPROMISO
CON NUESTROS
CLIENTES**

PANAMÁ A TRAVÉS DE
LA AMP RECUPERA
**14.6 MILLONES
DE DÓLARES**

EN SALARIOS ADEUDADOS
A LA GENTE DE MAR.

<https://www.istockphoto.com/>

Cifra récord en el pago de salarios adeudados por los armadores a la Gente de Mar.

Desde el 1 de julio de 2019 al 26 de octubre de 2022, a través de la Dirección General de la Gente de Mar (DGGM), se logró la recuperación histórica de USD\$ 14,681.089.74 en concepto de pagos de salarios adeudados por parte de los armadores a la gente de mar que navega en buques de bandera panameña.

De la cifra récord antes mencionada, **USD\$ 4, 233.947.49** corresponden al año 2022, **USD\$ 7, 660,455.55** fue el monto alcanzado en el año 2021 y al cierre del año 2020, fueron **USD\$ 2, 021,691.29**.

Conciliaciones Laborales Marítimas.

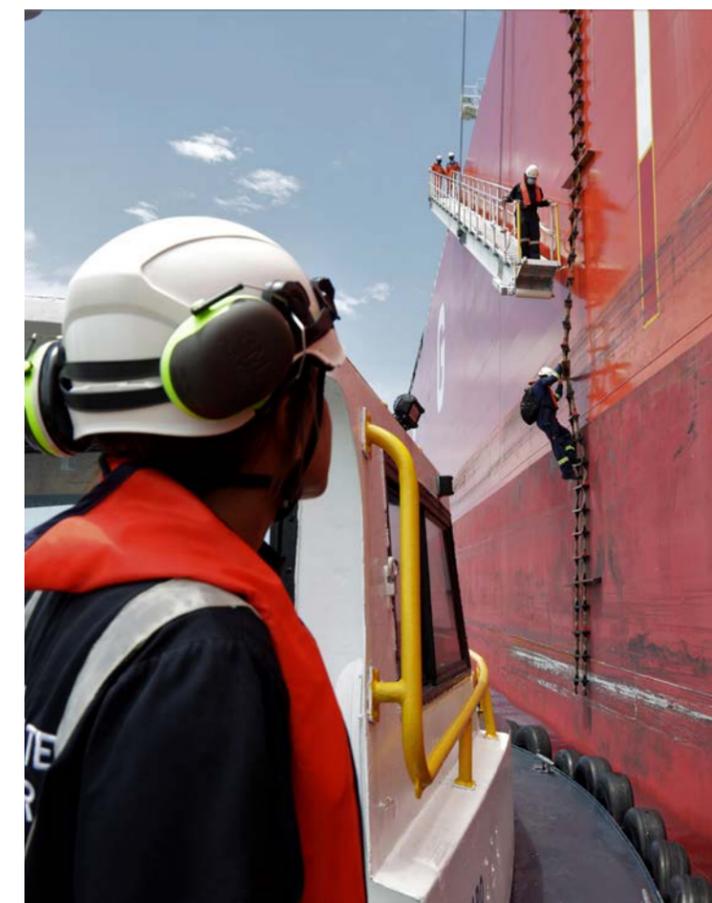
Se ejecutaron 79 conciliaciones laborales, lo cual es un método alternativo de resolución de conflictos que supone un procedimiento de negociación voluntaria entre el armador o su representante y el trabajador o su representante, para resolver una queja o petición de una de las partes.

Inspecciones Laborales Marítimas.

Se han realizado a nivel nacional 835 inspecciones laborales marítimas de las cuales 269 corresponden al 2022 a bordo de naves de servicio interior e internacional del registro panameño, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley No. 8 del 26 de febrero de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 86 del 22 de febrero de 2013.

Repatriaciones.

Se logró que los armadores ejecutaran la repatriación efectiva de 1.865 tripulantes de buques de bandera panameña en diversas partes del mundo, permitiéndoles retornar a sus hogares junto a sus familias, con el pago de sus salarios adeudados, de los cuales 479 corresponden al 2022.



Mesa Tripartita Marítima.

Desde julio de 2021 hasta la fecha se han realizado 75 reuniones tripartitas, de las cuales 34 corresponden al 2022, en un ambiente de transparencia, diálogo y colaboración, contando con la participación de los sectores representados por el Gobierno, Gente de Mar y armadores, con motivo de la adopción de la legislación que se aplicará a bordo de todos los buques mercantes de bandera panameña que navegan en aguas interiores y a los buques dedicados a la pesca comercial de bandera panameña que navegan en aguas interiores e internacionales.



Modificación de la Ley 57 de Marina Mercante.

Hemos iniciado un proceso ambicioso de reingeniería para mejorar nuestra competitividad, con la discusión para la Modificación de la Ley 57 de Marina Mercante del 6 de agosto de 2008. La idea principal es realizar una revisión integral de la normativa existente que data de hace 14 años. Este proyecto, considerado como uno de los pilares de la presente Administración, contempla un agresivo y amplio plan de mercadeo internacional, creación de nuevos departamentos, reasignación de funciones a departamentos o secciones existentes, adopciones de nuevas tecnologías, entre otros.



Inicio de Operaciones del Astillero de Balboa.

Garantizando los procesos de transparencia y participación que impulsa el Gobierno Nacional, la Autoridad Marítima de Panamá y la empresa Astilleros Puerto de Balboa, S.A. firmaron el Contrato para el **“SERVICIO DE OPERACIÓN DEL ASTILLERO BALBOA, QUE INCLUYE: REHABILITACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL ASTILLERO**, adjudicada mediante Resolución ADM-AL No. 002-2021 del 30 de julio de 2021.

El Estado recibirá por parte de Astilleros Puerto de Balboa, S.A. un monto total de catorce millones cuatrocientos mil balboas (B/.14,400,000.00), cifra que será cancelada mediante pagos mensuales durante el período de ejecución del contrato, por lo cual la empresa realizará pagos por una tarifa fija mensual de sesenta mil balboas (B/.60,000.00), adicional la empresa tendrá que realizar una inversión de veinte millones de balboas (B/.20,000,000.00) para la rehabilitación de las instalaciones del astillero, a lo largo del período del contrato.

Reconocemos el impacto directo en la economía nacional que conllevará la reactivación completa de este bien, al impulsar la creación de empleos directos e indirectos, además de brindar respuesta a nuestros clientes que requieren de servicios auxiliares, al igual que las naves que transitan por nuestras aguas y arriben a nuestros puertos.



Implementación de un Pre-Análisis para abanderamientos.

Su objetivo principal es realizar un informe y filtro de las naves que aspiran ingresar al Registro, para evitar que sean inscritas naves infractoras o cuya conducta de navegación no sea acorde a las normas marítimas y convenios internacionales. Este análisis aplica a propietarios anteriores y a naves que forman parte de grupos económicos con registros comprometidos.

Desarrollo del programa de Inspección Anual de Seguridad (ASI).

El mismo está dirigido a naves cuyo destino son los Estados Unidos y que transiten por Panamá previamente, como medida preventiva y mejorar la estadística de nuestra flota con relación a las inspecciones por parte de la Guardia Costera de los Estados Unidos y lograr la calificación QUALSHIP 21, que sería de gran ventaja para atraer nuevos clientes.



Servicio de Pre-calificación:

Tiene como objetivo principal realizar una verificación previa a las escrituras públicas que serán presentadas para su inscripción al momento de los cierres o “closings” realizados en el extranjero, de esta forma se garantiza que las ventas y financiamientos de buques puedan fluir de manera adecuada y sin contratiempos.

Este servicio fue creado a raíz de la necesidad que poseen los propietarios de buques, acreedores hipotecarios y demás partes interesadas, de realizar inscripciones definitivas de títulos de propiedad, hipotecas navales y demás documentos sujetos a inscripción, en horario nocturno, tomando en consideración que la normativa vigente establece que los documentos que sustentan dichas operaciones deben ser presentados protocolizados en escritura pública.

La creación del precitado servicio fue aprobado en Junta Directiva mediante resolución J.D. No.051-2022 y actualmente se encuentra en el Ministerio de la Presidencia para su visto bueno, a fin de proceder con su publicación en Gaceta Oficial.

Contratos Sellados.

Actualmente el mercado de las contrataciones de Gente de Mar en la República de Panamá muestra un desarrollo y comportamiento alentador.

Desde 2020 a la fecha se han celebrado 1,173 contratos de trabajo, los cuales se han registrado en la Autoridad Marítima de Panamá, de éstos 738 corresponden al 2022, 263 al 2021 y 172 al 2020.

A través de los 4 departamentos que conforman la DGGM en atención a nuestros usuarios, se han tramitado desde el mes de julio 2021 un total de 28,937 solicitudes, de las cuales 27,937 fueron respondidas y 379 no cumplían con los requerimientos para su trámite correspondiente.

Gira Nacional de Emisión de Licencias de Marino de Aguas Nacionales.

Se realiza como apoyo a los hombres y mujeres del mar, para que lleven el sustento a sus familias y mejoren sus ingresos, además para ordenar la navegación de servicio interior y proporcionarles su documentación marítima correspondiente.

A través de este valioso programa, desde el mes de julio de 2021 hasta la fecha, se ha logrado beneficiar a 41,833 personas (23,546 personas capacitadas y 18,287 licencias de aguas nacionales entregadas). De las cuales 9,998 personas han sido beneficiadas en el 2022 (5,616 personas capacitadas y 4,382 licencias de aguas nacionales entregadas).

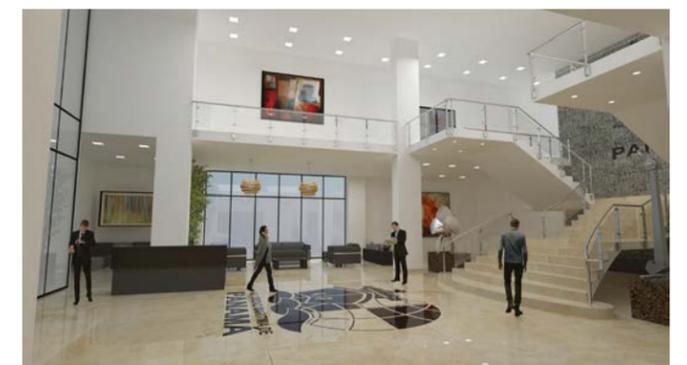


Nuevas Oficinas Administrativas de la Autoridad Marítima de Panamá en Diablo.

“Elaboración de Estudios, Diseños, Desarrollo, Aprobación de Planos, Desglose de Precios, Estudio de Impacto Ambiental, Demolición y Construcción de las nuevas oficinas de la Autoridad Marítima de Panamá – Fase 2”.

El proyecto busca concentrar todas las direcciones y departamentos de la Autoridad Marítima de Panamá en una sola sede central, con el objetivo de satisfacer la demanda de espacios propios y garantizar así el adecuado funcionamiento de la Institución.

Actualmente, el proyecto presenta un avance general de 56%, completándose la colocación de todos los elementos estructurales, vaciado de las losas y rampas, se construyen obras exteriores de infraestructura y fundaciones especiales, se están levantando los cerramientos. A la fecha y con los trabajos que se están realizando se proyecta que la construcción del proyecto finalice en abril de 2023.



04
**PROYECTOS
E INVERSIONES**

Construcción de la Terminal de Cruceros de Panamá.

El Gobierno de la República de Panamá a través de la Autoridad Marítima de Panamá desarrolla uno de los proyectos que impulsará el desarrollo del turismo, la construcción de la Terminal de Cruceros de Panamá, con un costo estimado de 206.7 millones de dólares.

Es el primer puerto de cruceros construido en el sector pacífico, en la entrada del Canal de Panamá, específicamente en Isla Perico en la Calzada de Amador, proyecto que generará una nueva ruta con Panamá como Home Port, donde se podrá cruzar el Canal e ir por una ruta hacia el Atlántico.

Alcance del Proyecto:

El proyecto contempla el Estudio, Diseño, Desarrollo, Aprobación de Planos y Construcción de la Terminal de Cruceros de Panamá, además del estudio de impacto ambiental necesario para llevar a cabo el proyecto, así como el suministro de mobiliario, herramientas, equipamiento y materiales necesarios para la posterior operación de la terminal.

Estatus del proyecto:

Las facilidades marítimas del proyecto han sido construidas al 100% lo que le permitió recibir su primera embarcación e iniciar operaciones en noviembre de 2021. Actualmente, el proyecto cuenta con 91% de avance general y se espera que finalice en julio de 2023.



Estudio, Diseño, Construcción e Instalación de Pontón y Pasarela en el Puerto El Esterillo, provincia de Coclé.

Procedimiento excepcional para un nuevo muelle, ya que las condiciones climáticas destruyeron el existente. Fabricación e instalación de un nuevo pontón flotante de estructura de acero y superficie de madera sintética y la pasarela de acero con cubierta de madera sintética, con el fin de desarrollar el sector marítimo pesquero del área.



Costo: B/.317,000.26
Fecha de orden de proceder: 5 enero 2022.

Estudio, Diseño, Construcción e Instalación de Pontón y Pasarela en el Puerto Quimba, provincia de Darién.

Procedimiento excepcional para un nuevo muelle, ya que las condiciones climáticas destruyeron el existente. Fabricación e instalación de un nuevo pontón flotante de estructura de acero y superficie de madera sintética y la pasarela de acero con piso de madera sintética, con el fin de mantener el desarrollo de las actividades que sirven de sustento para la población del área.



Costo: B/.596,906.67
Fecha de orden de proceder: 3 de enero 2022.

Estudio, Diseño, Construcción e Instalación de Pontón y Pasarela en el Puerto de Yaviza, provincia de Darién.

Procedimiento excepcional para un nuevo muelle de pasajeros, ya que las condiciones climáticas destruyeron el existente. Fabricación e instalación de un nuevo pontón flotante de estructura de acero y superficie de madera, pasarela de acero con piso de madera y nuevo sistema de pilotes guías, con el fin de mantener el desarrollo de las actividades que sirven de sustento para la población del área.

Costo: B/.560,544.00

Fecha de orden de proceder: 8 marzo 2022.



Programa de Titulación de Recintos Portuarios.

Se ingresaron al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para trámites correspondientes de solicitud de uso y administración de 10 recintos portuarios, lo cual va a permitir a la AMP asegurar sus propiedades, realizar mejoras en los mismos y facilitar la canalización de las inversiones privadas para lograr un mayor desarrollo de la actividad marítima a nivel nacional.

- Puerto El Salado – Chiriquí
- Puerto Pedregal - Chiriquí
- Puerto Punta Tierra – Chiriquí
- Puerto Quimba – Darién
- Puerto La Palma – Darién
- Puerto El Agallito – Herrera
- Puerto Boca Parita - Herrera
- Puerto Mensabé – Los Santos
- Puerto Vacamonte – Panamá Oeste
- Puerto Vidal – Veraguas



Construcción del nuevo Mercado de Mariscos en Puerto Pedregal.

El proyecto contempla el desarrollo de los Estudios, Diseños, Desarrollo y Aprobación de los planos del Nuevo Mercado del Marisco en Puerto Pedregal y la construcción de la infraestructura exterior y edificio principal, así como el suministro de herramientas, equipamiento y materiales necesarios para la perfecta operación del mercado. Se deberá contemplar la posibilidad de un futuro crecimiento de su infraestructura de modo tal que ofrezcan un uso racional del suelo y una relación lógica entre cada uno del servicio que prestará la recuperación de los espacios de uso público.

Estatus del proyecto:

Pendiente de aprobación para iniciar el proceso de selección del contratista.

El proyecto es parte de una iniciativa mayor para revitalizar la economía del distrito, donde se tiene previsto, adicional la construcción de este mercado, organizar los pequeños puestos que se encuentran en el área, manteniendo los límites de vías de circulación de vehículos y evitar accidentes con los peatones.

Adecuaciones a los muelles de Miguel de la Borda y Río Indio en la Costa Abajo de Colón.

Estudios, Diseños, Desarrollo y Aprobación de Planos de Extensión de Muelle y Construcción de Oficinas y Caseta de Espera en el Muelle de Miguel de la Borda, Provincia de Colón y Construcción de Muelle y Caseta de Espera en Río Indio, Provincia de Colón”.

Para Río Indio, el proyecto contempla el desarrollo del Estudio, Diseño, Desarrollo y Aprobación de planos de construcción de muelle y caseta de espera de río Indio, así como el suministro de mobiliario, herramientas, equipamiento y materiales necesarios para la perfecta operación del área del muelle.

Alcance del proyecto:

Para Miguel de la Borda el proyecto contempla el desarrollo de los Estudios, Diseños, Desarrollo y Aprobación de los planos de la construcción de la extensión de muelle y construcción de oficinas y casetas de espera de Miguel de la Borda, así como el suministro de mobiliario, herramientas, equipamiento y materiales necesarios para la perfecta operación de las oficinas y el área del muelle.

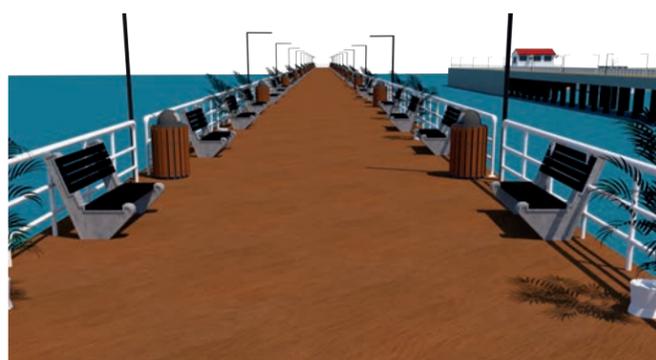
Estatus del proyecto:

Pendiente de aprobación para iniciar el proceso de selección del contratista.

Muelle Fiscal de Puerto Armuelles.

Cumpliendo con todas las etapas de contratación pública, para el Acto Público No. 2022-2-03-0-04-LV-009201, se adjudicó mediante Resolución ADM-AL N°006-2022 DEL 18-10-2022, al Consorcio ASOBUZ, conformado por la empresa panameña Administración y Supervisión de Obras Civiles, S.A. y la colombiana BUZCA Soluciones de Ingeniería, S.A., el proyecto para el Estudio, Diseño, Desarrollo, Aprobación de Planos y Construcción del nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, en el distrito de Barú, provincia de Chiriquí, por un monto de B/. 21,190,702,78 millones.

Estamos convencidos que este proyecto beneficiará de manera directa la economía del distrito de Barú y de la provincia de Chiriquí en general, ya que durante su construcción generará empleos directos e indirectos y una vez culminada la obra impactará al sector pesquero, turismo y a la industria marítima auxiliar. De esta manera el Gobierno Nacional cumple la promesa de generar obras públicas en sectores productivos para que se impulse la economía local y el desarrollo social de las comunidades.



Mantenimiento y reparación de Ayudas a la Navegación.

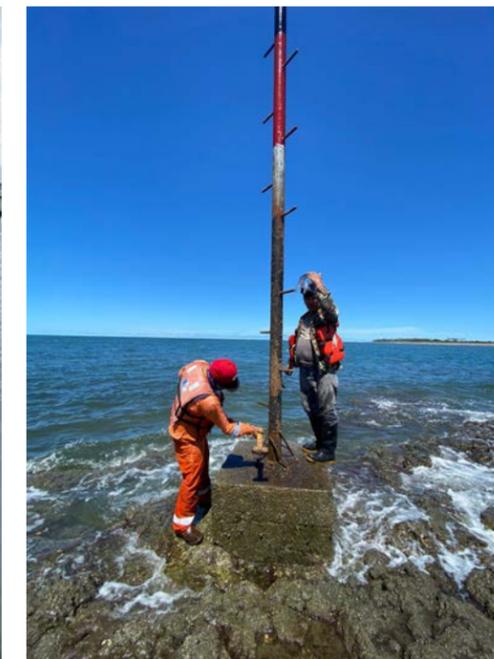
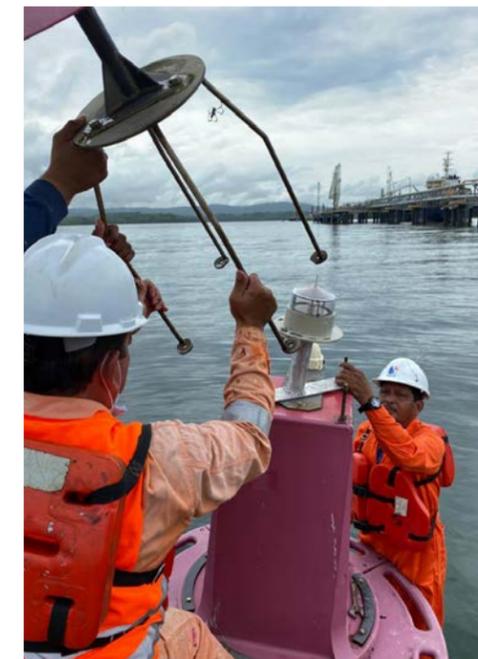
- Inspección del estado actual de las 7 ayudas a la navegación tipo faro en las islas pertenecientes al Archipiélago de las Perlas como lo son: Galera, Pacheca, San Miguel, Pelao, Elefante, Señora y Punta Bruja.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de 6 balizas laterales y 2 luces de atraque que señalizan el cauce del río para entrar al Puerto de Aguadulce.

- Mantenimiento correctivo en 4 luces de atraque, 3 balizas, 1 boya y 1 faro que señalizan la entrada y salida de los puertos de Boca Parita en la provincia de Herrera; La Enea y Mensabé en la provincia de Los Santos.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los faros del Área Canalera: Faro de Taboguilla 1 y 2, Faro de Valladolid, Faro de Chama, Faro de Tarapa, Faro de Boná.

- Maniobra de extracción, instalación de boyas temporales y fondeo de 2 boyas nuevas en el canal de acceso de Bahía Las Minas a fin de garantizar el paso seguro a las naves que navegan por este canal y evitar catástrofes marítimas.



La Institución ha celebrado convenios, acuerdos y memorandos con diferentes instituciones a nivel nacional e internacional, los cuales buscan beneficiar al desarrollo de las actividades marítimas en general. De igual manera, ha realizado proyectos de ley, reglamentaciones y manuales que permiten la aplicación más efectiva de las normativas existentes.

De igual manera nos mantenemos en la búsqueda constante de vías efectivas que fortalezcan la comunicación con diversas instituciones, organizaciones y empresas, tanto nacionales como internacionales, para promover las oportunidades de empleo y firmar acuerdos para contratar Gente de Mar panameña, entre los que se destacan:

- Memorándum de Entendimiento firmado con la compañía líder del transporte marítimo internacional en el rubro de carga general en Colombia, la naviera NAVESCO S.A.



- Memorándum de Entendimiento con la empresa SAAM S.A. y la filial SAAM Towage Panama, Inc. con la empresa SAAM S.A. y con su filial SAAM Towage Panama, Inc.



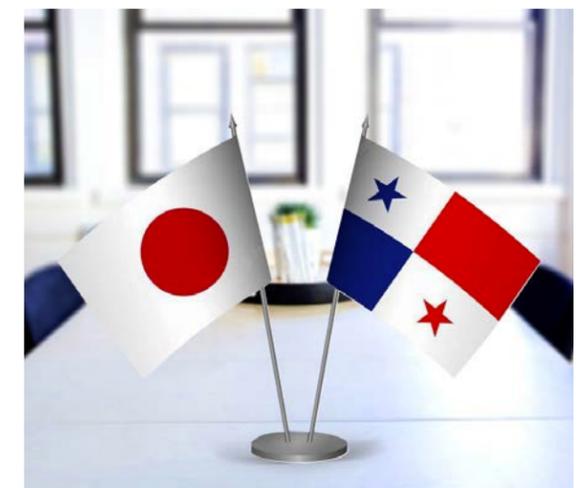
- Memorándum de Entendimiento con MSC Shipmanagement Limited, filial del gigante naviero Mediterranean Shipping Company (MSC).



Además firmamos renovación y actualización de importantes acuerdos bilaterales como lo son:

- Acuerdo Bilateral de Cooperación entre la Embajada de Panamá en Japón y el Ministerio de Tierras, Infraestructura, Transporte y Turismo de Japón concerniente al reconocimiento mutuo de la formación y titulación conforme a la regla I/10 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, Enmendado, (Convenio STCW'78).

Este reconocimiento es de sumo beneficio para la Gente de Mar panameña, ya que provee nuevas oportunidades laborales.



05 NORMATIVAS

- La Mancomunidad de Las Bahamas: Renovación del acuerdo concerniente al Reconocimiento Mutuo de la Formación y Titulación conforme a la Regla I/10 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, Enmendado (Convenio STCW'78).



- Emiratos Árabes Unidos: Actualización del acuerdo concerniente al Reconocimiento Mutuo de la Formación y Titulación conforme a la Regla I/10 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, Enmendado (Convenio STCW'78), entre el Ministerio de Energía e Infraestructura de los Emiratos Árabes Unidos y la AMP.



- Sudáfrica: Acuerdo Interinstitucional concerniente al Reconocimiento Mutuo de la Formación y Titulación conforme a la Regla I/10 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, enmendado, (Convenio STCW'78, enmendado).



LEY DE CABOTAJE

Ley de Cabotaje:

Apoyo legal en la revisión del proyecto de ley, aprobado mediante la Ley No. 266 de 23 de diciembre de 2021, que "Regula el Cabotaje y las actividades de comercio interior en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá y dicta otras disposiciones".

Este proyecto que fue sancionado por el Presidente de la República, permitirá regular de manera integral la navegación de cabotaje en nuestras aguas jurisdiccionales y en adición se integran temas relativos a las especies náufragas y la titulación masiva de los recintos portuarios a nivel nacional. Actualmente se está trabajando en la reglamentación de la misma.

Avanzamos en el proceso de reconocimiento de los Títulos de Competencia de la Gente de Mar panameña ante la Unión Europea.

Se ha completado un 97% de las evidencias de las acciones realizadas atendiendo los resultados del informe de auditoría realizado por la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) y ya se está preparando el segundo grupo de evidencias para la respectiva entrega a la Dirección General de Movilidad y Transporte (DG MOVE) de la Comisión Europea (U.E).

Panamá avanza en este proceso de su reconocimiento, el cual está siendo verificado ante la Comisión Europea, el mismo es

concerniente al reconocimiento de los Títulos de Competencia de la Gente de Mar panameña por los Estados miembros de la Unión Europea, conforme a la Regla I/10 del Convenio Internacional de Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar 1978, enmendado (Convenio STCW'78, enmendado) y la Directiva 2008/106/CE.



Acuerdo Marítimo con China.

Atendiendo nuestras responsabilidades como Registro y brindando lo mejor a nuestros usuarios, renovamos este acuerdo que trae importantes beneficios económicos para los clientes, al utilizar puertos en la República Popular de China, representándoles hasta un 28% de ahorro en el pago de tarifas portuarias. Este acuerdo se extendió por 5 años, siendo esto una ventaja importante para nuestros usuarios.

Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Fundación Valenciaport y la Autoridad Marítima de Panamá.

Con el objetivo de establecer una relación de colaboración para la capacitación continua de alto nivel a los servidores públicos, personas adscritas y/o dependientes de la AMP y de personal relacionado al sector logístico, marítimo y portuario de la región, para el desarrollo de actividades de formación marítima.



Pasarela de Pago Electrónica.

Se celebró un Convenio con la Caja de Ahorros para la implementación de la Pasarela de Pago Electrónica para los usuarios de la Autoridad Marítima de Panamá, el cual fue refrendado en el mes de marzo del 2022 y actualmente nos encontramos afinando los últimos detalles para la integración al Sistema Contable de la Institución, previo a la puesta en producción.

La Pasarela de Pago facilitará a nuestros usuarios la realización de los pagos por los diferentes servicios que brindamos, utilizando tarjetas Visa, Mastercard y Clave.



Firma Electrónica.

Se celebró un Convenio con el Registro Público, para la emisión de la Firma Electrónica Calificada para los colaboradores de la Autoridad Marítima de Panamá, el cual fue refrendado en junio del 2022.

La firma de este convenio permitirá a todas las direcciones y departamentos que conforman la institución, implementar dentro de sus procesos, certificaciones y demás documentos que exigen la firma electrónica, constituyéndose esto como un avance hacia la modernización que requiere la institución.



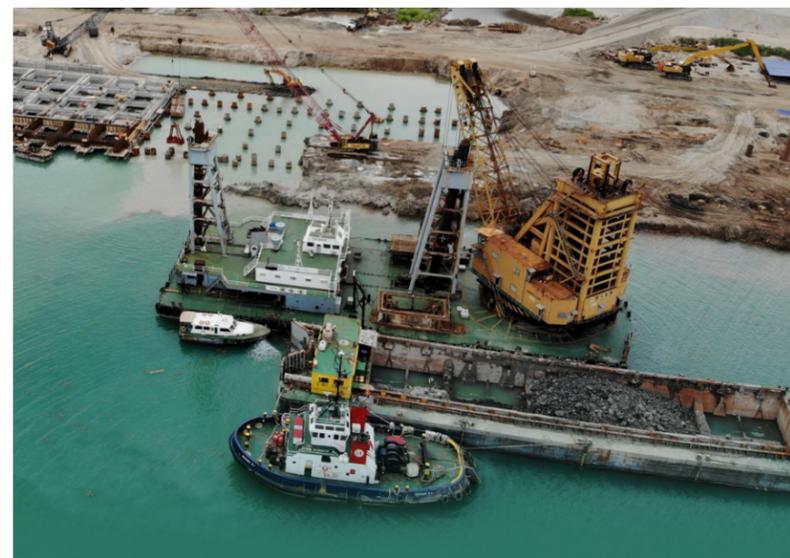
Suscribimos Adendas a Contratos para la Construcción y Operación de una Terminal de Contenedores y un Parque Logístico en Isla Margarita.

Suscribimos la Adenda 1 al Contrato de Concesión para el Desarrollo, Construcción, Operación, Administración y Dirección de una terminal de contenedores o carga general en Isla Margarita, provincia de Colón, suscrito entre el Estado y la sociedad Panama Canal Colon Port Inc., aprobado mediante ley 43 de 18 de junio de 2013.

En virtud de esta adenda, se pretenden modificar varias cláusulas del Contrato Ley del 2013, a fin de que las mismas estén acorde con las actuales regulaciones, promoviendo con ello una mayor generación de empleo y aumentando los recaudos que por tarifas percibirá el Estado panameño por conducto de la Autoridad Marítima de Panamá. Dichas modificaciones están enfocadas en el aumento del monto de la inversión, la extensión por 20 años, a partir del refrendo de la adenda, la modificación de la Fianza de Inversión, entre otros aspectos.

Además, se autorizó a suscribir la Adenda 1 del Contrato para la Construcción y Administración de un Patio de Contenedores y Parque Logístico denominado Isla Margarita Logistic Park, suscrito entre el Estado y la sociedad United Crown Construction Inc., aprobado mediante Ley 42 de 18 de junio de 2013, con el objetivo de suplir la demanda de almacenaje que requieren los puertos adyacentes y planificación adecuada del transporte de las mercaderías desde el puerto de embarque o desembarque hasta llegar a su destino, el mismo no se pudo construir, ya que no existía la terminal de contenedores.

Con estas acciones que aportarán al desarrollo del país y especialmente a la provincia de Colón, se estima la generación de cerca de 1,300 empleos directos, en la Fase de Construcción y aproximadamente 5,000 empleos indirectos en la Fase de Operación.



Emisión de certificados y documentación de la Gente de Mar, en formato electrónico.

Hasta la fecha se han emitido 506,970 certificados electrónicos, entre los que se incluyen: certificados transitorios (CT's), certificados de endosos de cursos, certificados de suficiencia y refrendos de certificados de suficiencia, lo que se estima en un ahorro a la fecha al Estado de aproximadamente 430,925 dólares. De igual manera, se continúan emitiendo certificados y documentación en el formato impreso en papel de seguridad.

Estos documentos en formato electrónico, cumplen a cabalidad los procesos de verificación, notificación e implantación establecidos dentro de la circular FAL.5/Circ.39.Rev.2, asegurándose que los documentos emitidos por la AMP, cuenten con un número de seguimiento único así como un código de verificación rápida (QR Code) que le permite, tanto a la Gente de Mar como a los inspectores, agilizar los procesos de obtención y validación del documento.

De la cifra anterior, 274, 222 certificados electrónicos corresponden al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 15 de octubre de 2022, con un ahorro aproximado al Estado de 233, 089 dólares.

Creación del Software de Certificados Médicos Nacionales:

Mediante la cual se realiza la automatización del registro de la emisión de los certificados médicos nacionales, el mismo entró en vigencia el 1° de noviembre de 2022.

Creación de la plataforma digital E-CICA:

Mediante la cual se agiliza el trámite a través de la recepción de las solicitudes vía digital, evitando que el usuario tenga que presentarse personalmente a las oficinas de la AMP.

Creación de plataforma digital E-Seafarers:

Mediante la cual se agiliza el trámite a través de la recepción de las solicitudes vía digital y de forma sistematizada la aprobación de dispensas, autorizaciones y cartas de certificación a los marinos de la bandera de Panamá.



06

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Implementación del Sistema SIFCO – WEB.

Con el objetivo principal de optimizar los procesos de registro de todas las operaciones a nivel de ingresos, gastos y presupuesto de los Consulados de Marina Mercante y hacer que los flujos de trabajo sean más rápidos, más fáciles, más eficientes, mejorar y agilizar los procesos de fiscalización y satisfacer de la mejor manera las necesidades de los clientes y así mantener la competitividad en el registro de abanderamiento, hemos iniciado el proceso de capacitación e implementación del Sistema Financiero Contable SIFCO / WEB, en dos fases.

FASE 1- Hemos continuado con la capacitación de todos los auditores de Departamento, para que tengan un conocimiento completo y detallado de la plataforma digital para la ejecución de la verificación, análisis de los informes de recaudos consulares y que a la

vez sirvan de soporte para resolver las consultas que formulen los Consulados en materia de registro en la plataforma.

FASE 2- A partir del mes de junio de 2022, se inició el proceso de capacitación e implementación de sistema en 18 Consulados, siendo estos: Pireo - Grecia, Estambul – Turquía, Génova – Italia, Tampa – Florida, Mumbai – India, Ho Chi Minh – Vietnam, Bangkok – Tailandia, Londres – Inglaterra, Amberes – Bélgica, Rotterdam – Holanda, Hamburgo – Alemania, Barcelona – España, La Coruña – España, Valencia – España, Lisboa – Portugal, Kobe – Japón, Tokio – Japón, Singapur – Singapur.

Actualización del sistema de información de puertos (INFOPORT).

Con el objetivo de mejorar la obtención de datos estadísticos de los puertos a nivel nacional, se ha actualizado el sistema INFOPORT, permitiendo mayor facilidad en el registro de datos estadísticos generales como el movimiento de naves, pasajeros y de carga. Adicional, este sistema permitirá generar reportes, lo que facilita el intercambio de información y la toma de decisiones.

Implementación del Sistema para Gestión y Seguimientos de proyectos.

Se implementó el sistema Trello, utilizando versiones avanzadas para dar seguimiento a los proyectos, el cual permite gestionar el avance de cada una de las iniciativas desarrolladas por la institución.

Esta herramienta es útil para el monitoreo de las actividades realizadas, pendientes y en proceso, donde los altos directivos y las unidades ejecutoras tienen visibilidad en tiempo real de los avances, permitiéndoles estar informados del estatus de cada proyecto y de esta manera tomar las acciones correctivas pertinentes en pro de una mejor ejecución.

Plataforma E-SEGUMAR.

Se completó el proyecto de emisión de certificados electrónicos, a través de la plataforma E-Segumar y se implementó la opción de pagos por ACH y depósito bancario a la cuenta de la AMP, ambos mejoran significativamente el tiempo de trámite de nuestros usuarios.

Calculadora para Abanderamientos.

Incorpora los descuentos aplicados a las naves según lo solicitado por el Departamento de Inteligencia de Negocios y la Dirección General de Marina Mercante.

Creación de procedimientos en el servidor IIS.

Se crean procedimientos para el envío de Mensajes Automáticos (Email) por medio de tareas programadas a los clientes informándoles que tienen solicitudes pendientes en “awaiting information”.

Creación de VPN.

Para la comunicación AMP-ARAP a fin de cumplir con las medidas correctivas, producto de la bandera Amarilla levantada por la Auditorías de la Unión Europea.

Creación de Módulo para la consulta de Naves de Pesca.

Creados para la generación de reportes que permitan verificar el estatus de las licencias de pesca para todas las naves de tipo: Pesca y apoyo a la Pesca (Parámetros de la Unión Europea).

Control y Monitoreo del tráfico o utilización del internet en la Institución.

Gracias a los cambios realizados en cuanto a la reorganización y los cambios de equipos de comunicación y equipos de seguridad, contamos con un dashboard que brinda visibilidad ante amenazas de distintos tipos.

Creación de la herramienta “Calculadora de Incentivos”.

Los Cónsules Privativos de Marina Mercante podrán generar de forma rápida el costo de las naves que deseen inscribirse en el Registro de Buques de Panamá, incluyendo los incentivos a los que pueden aplicar por ley. Esta herramienta nos permite presentar propuestas económicas más competitivas a nuestros clientes de forma expedita.

REN

SISTEMA DE TRÁMITES MARÍTIMOS Y REGISTRO ELECTRÓNICO DE NAVES

*La nueva
plataforma
tecnológica que
modernizará el
Registro de Naves
de Panamá, para
optimización de
los procesos.*

REGISTRO ELECTRÓNICO DE NAVES (REN)

El objetivo principal del Sistema de Trámites Marítimos y Registros Electrónico (REN) es modernizar, adecuar e integrar los procesos registrales y de gestión de trámites marítimos utilizados actualmente en la Dirección General de Marina Mercante (Departamento de Registro de Buques y Departamento de Resoluciones y Consultas) y la Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves a las exigencias de la comunidad marítima, para permitirnos mantener nuestra posición de registro de naves No. 1 del mundo.

Dicha modernización incluye:

- La implementación de nuevas tecnologías para los procedimientos registrales
- El proceso de abanderamiento (Departamento de Registro de Buques – Dirección General de Marina Mercante).
- El proceso sancionatorio, de otorgamiento de descuentos y de cancelación de oficio (Departamento de Resoluciones y Consultas – Dirección General de Marina Mercante).
- El proceso de inscripción de títulos y gravámenes de naves (Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves).

La finalidad del proyecto es diseñar e implementar un nuevo sistema de información que reemplace los actuales sistemas de gestión para los procesos de abanderamiento ante la Dirección General de Marina Mercante y de inscripción de títulos de propiedad y gravámenes de naves ante la Dirección General de Registro Público de Propiedad de Naves.

Con el objetivo de reemplazar los sistemas actuales de registro se establece esta iniciativa de construir, monitorear y administrar una plataforma de tramitología moderna y automatizada con vista orientada hacia el uso sencillo y transparente para el beneficio de sus usuarios brindándoles seguridad jurídica.

Este proyecto busca restablecer nuevas capacidades de gestión para los usuarios y lograr optimizar los procesos, estableciendo una plataforma electrónica que provea eficiencia en el acceso y gestión, confidencialidad de los datos y seguridad informática desde un diseño definido bajo las mejores prácticas.

Durante el año 2022 se llevó a cabo la licitación pública para el precitado proyecto, siendo adjudicado al consorcio Asociación Accidental de Modernización Registral Marítima integrado por las empresas Cable & Wireless Panamá, S.A. y Futuver Panamá S.A. Actualmente, nos encontramos a la espera de la firma del contrato por el Representante Legal del consorcio a fin de proseguir con los trámites del refrendo correspondiente.



07

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Institución, consciente de la realidad del mercado tan cambiante donde opera, realiza innumerables esfuerzos para fortalecerse tanto en estructura como en el logro de una mayor eficiencia que le permita ser más competitiva cada día.

Auditoría Sistema de Gestión de Calidad.

Fuimos auditados por la certificadora internacional Bureau Veritas Certification, nos encontramos en el proceso de obtener la Certificación al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) ISO 9001:2015. La Institución ya realizó su auditoría de certificación que contempla Fase I y Fase II.

En este momento Bureau Veritas Certification está ejecutando el proceso de evaluación de informe y emisión de certificado de conformidad con los requisitos de la Norma Internacional ISO/IEC 17021:2015.

Preparación para las auditorías.

- Evaluación independiente, para verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y operacionales de la Dirección General de la Gente de Mar, cómo se gestionan, organizan, establecen y vigilan internamente, asegurando la consecución de los objetivos establecidos, de conformidad con el Convenio STCW'78, enmendado.
- Auditoría que efectuará la Organización Marítima Internacional (OMI) a todos sus Estados Miembros, para determinar el grado en que estos Estados dan pleno y efectivo cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades recogidas en estos Convenios, en el año 2022 y lograr mantener a la República de Panamá en la "Lista Blanca" de la OMI, en base a la verificación de la implementación y cumplimiento del Convenio STCW'78, enmendado.
- Auditoría que realizará la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), en cumplimiento de la Directiva de la Unión Europea No.2008/106/EC, enmendada, y del Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar, enmendado (STCW'78, enmendado), con la finalidad que la República de Panamá pueda acreditarse como "Tercer País" ante la Comisión Europea, que tiene como objetivo lograr el reconocimiento de los títulos de competencia y los certificados de suficiencia emitidos por la DGGM de la AMP, por parte de las Administraciones Marítimas de los países miembros de la Unión Europea, lo que podrá traducirse en mayores oportunidades de empleo para nuestra Gente de Mar.

Creación de un Comité Integral Institucional de Seguridad e Inteligencia contra el crimen organizado.

Con el objetivo de mejorar la comunicación con las distintas agencias y estamentos de seguridad del Estado y coadyuvar de manera institucional en la lucha contra el crimen organizado nacional e internacional, se requiere conformar el Comité Integral Institucional de Seguridad e Inteligencia contra el crimen organizado, que deberá estar integrado por profesionales idóneos en materia de seguridad a quienes le corresponderá recabar, informar, suministrar y coordinar la información pertinente que pueda ser solicitada por las diferentes entidades para el desarrollo de investigaciones de seguridad pública y de seguridad nacional.

Auditoría de Puestos.

Con el apoyo del personal técnico de la Dirección General de Carrera Administrativa, se llevó a cabo la auditoría de puestos, logrando auditar a 1,715 servidores públicos de nuestra Institución a nivel nacional.

Como resultado se logró actualizar los datos generales de los servidores públicos, identificar las tareas del puesto que ejercen así como también mejorar la descripción de las tareas en los cargos que lo requirieron.



Revisión y actualización de expedientes.

Fueron revisados más de 40 expedientes de los servidores que se encuentran asignados a las diferentes Oficinas Técnicas y Regionales a nivel internacional. Estos expedientes se encuentran actualizados con su informe de vacaciones, registro de asistencia, documentos de sus respectivos nombramientos y datos personales.

De igual manera, se efectuaron nuevos nombramientos a nivel nacional de los cuales se encuentran digitalizados 324 expedientes, de acuerdo a los requisitos exigidos por la Dirección General de Carrera Administrativa y conforme a la Norma ISO.

Se automatizó el proceso para generar las acciones de personal (nombramientos, nombramientos transitorios, nombramientos por encargo, asignación de funciones) extrayendo directamente de la base de datos la información del servidor público, disminuyendo considerablemente el tiempo de confección de las mismas.

Capacitaciones a funcionarios.

El Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, logró gestionar 62 capacitaciones locales, gestionadas en coordinación con distintas unidades administrativas, instructores propios, organismos locales, gubernamentales e internacionales, logrando capacitar a un total de 712 servidores públicos.

En relación a las capacitaciones técnicas recibidas de organismos internacionales se han recibido 15 acciones de capacitación técnicas, donde han participado un total de 42 servidores públicos en diversos seminarios y cursos en línea organizados a nivel internacional bajo el Programa de Becas y Capacitación de la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) con la colaboración de organismo como: COCATRAM, REMARPOR, CENCAPOR, Autoridad Portuaria Nacional del Perú (APN) y otros ofrecidos por España a los Estados Miembros de la OMI.

Implementación del programa “Aprende Inglés con ACDS”.

107 funcionarios participaron de este programa durante 5 sesiones en la modalidad mixta, de 40 horas, entre estos: primera sesión (Basic A, Intermediate B, Basic Conversational), segunda sesión (Basic B, Intermediate Conversational), tercera sesión (Basic Conversational, Intermediate Conversational, Conversational), cuarta sesión (English Elementary, Intermediate Technical, Work Conversation) y quinta sesión (Basic Dialogue 101, Intermediate Dialogue y Elementary Dialogue 101).

Implementación del programa “Formador de Formadores”.

Se incluyeron los cursos de: Formador de Formadores (80 horas, presencial), de Evaluación por Competencias (60 horas, presencial), Inducción a la Informática (40 horas, virtual), Liderazgo (40 horas, virtual), y Plataforma Virtual (60 horas, virtual), logrando capacitar en promedio a un total de 17 servidores públicos, quienes de manera voluntaria sumaron esfuerzos con la finalidad de aportar sus conocimientos y habilidades para contribuir con el ACDS en la formación del personal de nuestra institución.

Taller Nacional de Entrenamiento para Coordinadores de Búsqueda y Salvamento Marítimo (SAR).

Organizado por la AMP en conjunto con la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) y la Organización Marítima Internacional (OMI) y dirigido al personal de la AMP, SENAN, Autoridad de Aeronáutica Civil para afianzar las competencias que permitan desarrollar operaciones de búsqueda y salvamento marítimo de manera eficaz y eficiente; como parte de las obligaciones establecidas en el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) y sus enmiendas.



Jueves de Conocimiento.

Este proyecto el cual tiene como objetivo generar una cultura de conocimiento y familiarización de temas con nuestro talento humano, se ha llevado a cabo a través de charlas presenciales, todos los jueves, a partir del mes de septiembre 2022.

Se capacitaron más de 450 colaboradores de las diferentes direcciones operativas y oficinas administrativas de la AMP, quienes asisten de manera voluntaria para conocer los proyectos, gestiones y noticias destacables sobre diversos temas que se desarrollan dentro de nuestra institución.



Sistema de Calidad.

Con el objetivo de cumplir con los requisitos exigidos por la Norma ISO 9001; 2015, se realiza unificación de contratos de las unidades operativas, con el fin de maximizar utilidades, ahorro en tiempo y dinero.

Se integran las unidades de apoyo con las unidades operativas, lo que permite una optimización en el control y manejo de las mismas; destacando la gestión del tiempo en el manejo de las auditorías internas.

Como complemento para fortalecer el sistema de gestión de calidad, se realizó una reestructuración al plan de capacitación del sistema de gestión de calidad de las direcciones no certificadas y las unidades de apoyo, lo que nos ha permitido llegar al interior del país y seguir creando y promoviendo una cultura de calidad dentro de la institución.

Para este año se ha logrado un incremento favorable 53% de colaboradores capacitados, en relación al año 2021.

Para promover la Cultura de Calidad, iniciamos con actividades denominadas "Café de Calidad", las cuales consisten en el desarrollo de foros con temas de interés en nuestra Institución y alineados a nuestro Sistema de Calidad.

En el periodo actual se ha desarrollado:

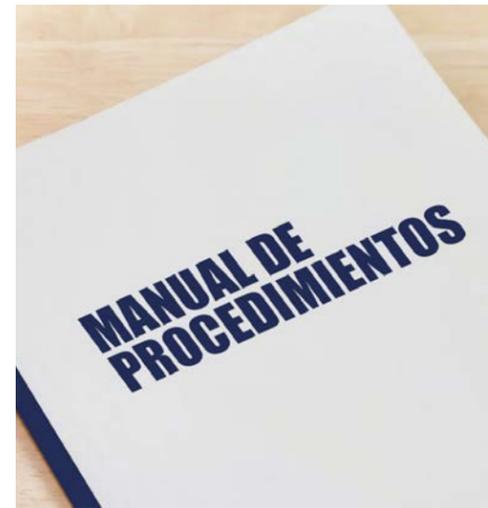
- * El Sistema de Gestión de Calidad y la Atención al Cliente.
- * Emociones y lenguaje corporal.
- * Planificación en la distribución de contenedores.



Manual de procedimientos.

En un trabajo conjunto con la Contraloría General de la República de Panamá, se desarrollan manuales institucionales, los cuales mejorarán los controles internos, garantizando el uso adecuado de los fondos que han sido creados para que la institución preste un servicio adecuado en los temas de control y prevención de la contaminación, ayudas a la navegación y mejoramiento de los puertos a nivel nacional, tales como:

- Manual para el uso y manejo de fondos especial de contaminación por hidrocarburos, provenientes de fuentes terrestres o marítimas.
- Manual del fondo especial de ayuda a la navegación.
- Manual de fondo especial para proyectos de responsabilidad social.
- Manual de fondo especial para desarrollo y mantenimiento de atracadero y puertos estatales.



Pre Auditoría IMSAS a las Direcciones Generales de Marina Mercante, Gente de Mar y Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades previstas en diversos tratados, convenios e instrumentos legales adoptados por la Organización Marítima Internacional (OMI), se realizó la pre auditoría IMSAS, responsable en el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en los instrumentos obligatorios contemplados en el Código III.

Con este ejercicio de pre auditoría, se ha logrado identificar las áreas de atención para la mejora continua en la interacción de los procesos, cumplimiento de requerimientos y desarrollo de las actividades propias de la operatividad como Estado Miembro de la OMI.



Creación de la Sección de Pesca y Seguimiento dentro del Departamento de Registro de Buques.

La Dirección General de Marina Mercante en su ciclo de la mejora continua, crea esta sección con el fin de contar con un personal dedicado únicamente a las naves de pesca y de apoyo a la pesca y con esto mitigar y controlar las posibles actividades desapegadas a los cumplimientos internacionales y a los intereses del Estado panameño.

Junto con la sección de Control y Monitoreo, implementamos una mejora en el seguimiento de nuestras naves nuevas y existentes, a través de las plataformas utilizadas.

Esta Sección, tiene como propósito realizar un control de la flota de la marina mercante, a fin de lograr que cumplan con las regulaciones nacionales e internacionales, asegurándose que los buques que ingresen al registro y aquellos registrados en nuestra flota, no estén involucrados en actividades ilícitas relacionadas a las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas u otras organizaciones. Por ejemplo, cuando las naves disminuyen la velocidad en plena navegación dentro de los polígonos señalados o cuando las naves dejan de transmitir o apagan los equipos LRIT y / o AIS, origina una comunicación inmediata a los operadores/agentes residentes, a fin de iniciar el protocolo que corresponde, lo que puede generar una sanción o hasta la cancelación definitiva de la nave en el registro una vez se compruebe lo descrito anteriormente, una conducta que se desapega al fiel cumplimiento de las normas internacionales.

La Autoridad Marítima de Panamá confirma ser garante de la política de Estado de cero tolerancia a la pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR) y con esto la depuración del Registro y las más de 60 Naves que han sido canceladas a la fecha por no atender las recomendaciones emitidas por la DGMM.



Por segundo período consecutivo logramos la calificación máxima de la International Chamber of Shipping con respecto a la actuación de la bandera en relación a cumplimiento de convenios internacionales, Estado Rector de Puerto y regulaciones de la Organización Marítima Internacional. Esto se traduce en respeto y reconocimiento de la industria marítima internacional a la bandera panameña, administrada por la AMP a través de la DGMM.

COMBINED IUU VESSEL LIST		
ABUJ BRDA 1	0032299	
ABUJ BRDA 1		4SFXXX
ABUNDANT 3		CPA 226
ABUNDANT 1		CPA202
ABUNDANT 12		CPA201
ABUNDANT 1		CPA201
ABUNDANT 6		CPA221
ABUNDANT 9		CPA222
ACORN 2	7379345	
ALBA		
ALBA	7306570	
ALFA	7436533	4LPN
ALHAMBRA		
ALHAMBRA		HSN5447
ALHAMBRA	7036345	
ALHAMBRA		
ALHAMBRA	7236634	
ALHAMBRA		
ALHAMBRA		
ALHAMBRA		
ALHAMBRA	7322897	
ALHAMBRA	8919403	V3PB8
ALHAMBRA	8919415	V3PG8

Al cierre de la vigencia fiscal 2021 se logró una ejecución presupuestaria total de 93.4%, en esta ejecución en el presupuesto de funcionamiento la ejecución fue 93.6%, mientras que la ejecución del presupuesto de inversión fue de 93.0%.

La Autoridad Marítima de Panamá logró aportes al Gobierno Central por \$176,169,861 millones de dólares del 1° de noviembre de 2021 al 15 de octubre de 2022.

INGRESO ANUAL
PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 15 DE OCTUBRE DE 2022

Recaudación del 01 de Noviembre de 2021 al 15 de Octubre de 2022

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre (15)	Noviembre	Diciembre	TOTAL
2021											13,744,704	26,431,923	40,176,627
2022	15,980,527	20,486,511	13,700,556	13,018,161	10,994,622	10,326,005	16,820,771	15,943,325	12,013,573	6,709,183			135,993,234
Total													176,169,861

- Se incrementó la recaudación en comparación al periodo anterior.

Año 2021	Año 2022
<i>Enero a Octubre</i>	<i>Enero a Octubre</i>
77,866,424.24	79,698,124.87

08

DESEMPEÑO FINANCIERO

- Actualización de la cuenta de 80 empresas cuyo trámite se encontraba pendiente por Resolución de cancelación de licencias desde año 2018.
- Se implementó la facturación digital en el módulo SAC en donde se da inicio con el servicio de Licencia de Operaciones en el mes de septiembre 2022 con éxito de facturación inmediata y totalmente digital de aproximadamente B/.543,944.67 e implementando la inclusión de los servicios portuarios y ocupaciones de área en el mes de noviembre del 2022.
- Nos encontramos en proceso de pruebas para implementar facturas digitales de otros servicios tales como: concesiones, ocupaciones y servicios portuarios.
- El sistema SIFCO ha permitido la integración de los puertos, de manera que todos tienen acceso a información de facturación y cobro.
- La remisión de los informes consulares se ha normalizado en un 96%, debido a que nos mantenemos instando a los Cónsules a cumplir con los términos señalados en la ley para el envío de sus informes.
- Las remesas se están recibiendo relativamente en tiempo oportuno, toda vez que se ha orientado a aquellos Consulados en la remisión de los fondos, como también a los que alcanzan una recaudación mínima y de esta manera reglamentando su envío mediante autorización de la Autoridad Marítima de Panamá.
- Para el año 2021, se recibió en concepto de recaudaciones provenientes de los Consulados Panameños Acreditados en el Exterior el monto de B/. 69, 277,553.26; y para el año 2022, se ha recibido en recaudaciones el monto de B/.82,997,872.79, resultando una diferencia de B/. 13,720,319.53, con relación al año 2021.
- Adicionalmente, detallamos las remesas recibidas en el Departamento, por medio de transferencias bancarias, cheques y efectivo, en concepto de los recaudos provenientes de Marina Mercante, de los Consulados acreditados en el Exterior y de las Oficinas de Registradores Auxiliares.
- Mediante las gestiones de cobros a los Ex Cónsules, realizadas por el departamento y presentadas a la Juez Ejecutora referente al saldo débito que mantienen pendiente con la Autoridad Marítima de Panamá, por la suma B/.991,594.73, se ha recuperado la suma de B/.307,123.48, arrojando una diferencia por cobrar de B/.684,471.25.





REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —



AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ



**LIDERAMOS LA INDUSTRIA
MARÍTIMA MUNDIAL,
SIRVIENDO CON
CALIDAD Y EFICIENCIA**